



Resolución de Consejo Directivo 202 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga licencia estudiantil, alumna María José Muñoz PCB y LCB
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/07/2024

Expediente: 10.275/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante María José, Muñoz, DNI: 39.783.011 de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015 - L.U.: 421.660 y Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 - LU: 416.305, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumna regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso h).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año de académico.

Que a fs. 11 y fs. 13, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, donde aconseja otorgar el pedido de licencia estudiantil desde el día 01/12/2023 por el término de un año; y considera los turnos ordinarios de diciembre 2023; febrero/marzo 2024; julio/agosto 2024 y diciembre 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria n° 3/24 del once de junio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 15 aprobó los dictámenes que obran a fs. 11 y 13".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 3/24 DE FECHA 11/06/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL como alumna regular de las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, a la estudiante María José Muñoz - DNI: 39.783.011, durante el período comprendido desde el día uno de diciembre de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares a la fecha en las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas – Plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, será el siguiente:



Resolución de Consejo Directivo 202 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga licencia estudiantil, alumna Maria José Muñoz PCB y LCB
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/07/2024

Profesorado en Ciencias Biológicas – Plan 2015

LU: 421.660

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	MICROBIOLOGÍA	31/08/2026
2	FÍSICA	31/03/2026
3	GENÉTICA	31/03/2026
4	FISIOLOGÍA VEGETAL	31/03/2026
5	BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS Y HETERÓTROFOS Y METAZOARIOS	31/03/2026
6	FISIOLOGÍA ANIMAL	31/03/2026
7	BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS AUTÓTROFOS Y FUNGI	31/03/2026

Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013

LU: 416.305

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	FÍSICA	31/03/2026
2	FISIOLOGÍA VEGETAL	31/03/2026
3	BIOLOGÍA CELULAR	31/03/2026
4	FUNDAMENTOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR	31/12/2025
5	MICROBIOLOGÍA	31/08/2026
6	GENÉTICA	31/03/2026
7	FISIOLOGÍA ANIMAL	31/03/2026
8	DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS	31/03/2026



Resolución de Consejo Directivo 202 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga licencia estudiantil, alumna María José Muñoz PCB y LCB
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

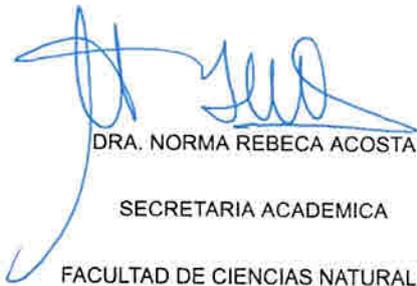


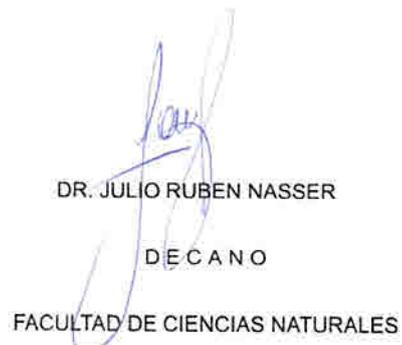
Salta,
29/07/2024

9	BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS HETERÓTROFOS	31/03/2026
10	BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD DE PROTISTAS AUTÓTROFOS Y FUNGI	31/03/2026

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que se inhabilita a la estudiante a realizar actividades académicas de acuerdo a las pautas establecidas en el sistema SIU GUARANI III.

ARTÍCULO 4°.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES